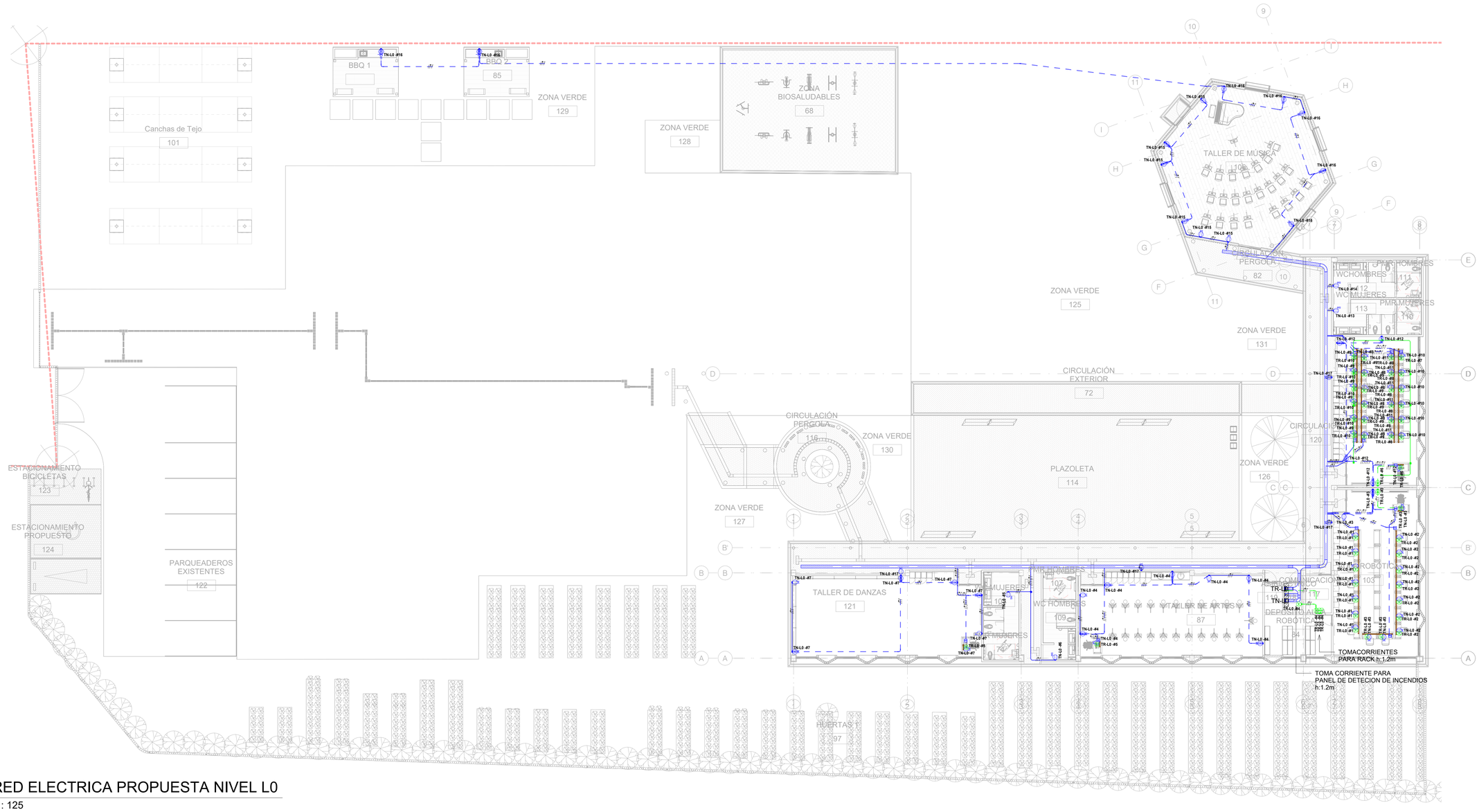
NOTAS SISTEMA ELÉCTRICO
1. Toda la tubería será del tipo EMT ø3/4" para zonas expuestas, PVC SCH40 ø3/4" por cielo y PVC por piso, a no ser que se especifique lo contrario.
2. La tubería EMT y PVC SCH40 será en línea continua y la tubería en PVC llevará línea punteada.
3. Las salidas de tomacorrientes tendrán las siguientes alturas, a no ser que se especifique lo contrario: - tomas normales de servicio +0.30m - tomas para secamanos +1.20m - tomas GFCI +1.20m - tomas Nevera +0.60m - tomas Estufas +0.60m - salidas tomas en puestos de trabajo: según mobiliario
4. Las salidas de tomas en puestos de trabajo van según la disposición del mobiliario, ver planos.
5. Todo el cableado será monofásico 1No.12F+1No.12N+ 1No.12T AWG Cu, a no ser que se especifique lo contrario.
6. Altura de la canaleta tipo ducto en pisos a no ser que se especifique lo contrario: NIVEL L0: +2.8m
7. Los tableros de distribución deben contar con una distancia mínima de frente de 0.90m y con un ancho de trabajo de 0.75m.
8. En los edificios que utilicen ascensores o lugares con alta concentración de personas, tales como listados en la sección 518 de la NTC 2050 y salones comunales de edificaciones residenciales, se deben utilizar conductores eléctricos con aislamiento o recubrimiento de muy bajo contenido de halógenos no mayor a 0,5%, no emición de humos propagadores de llama y baja opacos, certificados segun las normas aplicables tales como iec 60754-1-2 para el contenido de halógenos, humanos, IEC 331, acidez y conductividad " normas equivalentes como UL 2256" ntc 5786". (SEGUN retie sección 20.2.9 requisitos de instalación, paragrafo G).

CONVENCIONES ELÉCTRICAS	
	TOMACORRIENTE BIFÁSICA
NORMAL SECAMANOS	TOMACORRIENTE NORMAL SECAMANOS
GFCI	TOMACORRIENTE GFCI
	TOMACORRIENTE NORMAL
R	TOMACORRIENTE REGULADA
	TABLERO ELÉCTRICO
	TUBERIA PVC POR MURO, PVC SH40 POR TECHO
	TUBERIA PVC POR PISO
	TUBERIA EMT POR TECHO EN ZONAS EXPUESTAS A LA VISTA
	CANALETA TIPO DUCTO ELÉCTRICA
	CANALETA METÁLICA 12X12



1 RED ELECTRICA PROPUESTA NIVEL L0
1 : 125

PLANO No.: L-001
DE:
CÓDIGO:

PROPIETARIO:

MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE MOSQUERA

Nelson Parra Laguna
Alcalde de Mosquera

PROYECTO:

Nombre de proyecto
Fecha de emisión
Introduzca dirección aquí
MOSQUERA/CUNDINAMARCA

CONSULTORÍA:

UNIÓN TEMPORAL
RZM OCCIDENTE

DIRECTOR DE DISEÑO

ARQ. José Horacio Gómez Murcia
M.P. No. 25700-39699

DISEÑADOR ELECTRICO

ING. William Martinez Correa
M.P. No. CN205-32094

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

ING. Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Mosquera

INTERVENTORÍA:

ING. Luis Miguel Gómez Benitez
Representante Legal
Consorcio Gestión Integral - Interventoría

CONSTRUCTOR RESPONSABLE:

ING. Jhonny Alfredo Muñoz Soto
Secretario de Infraestructura
Alcaldía de Mosquera

MODIFICACIONES:

Este diseño es propiedad intelectual del Arquitecto José Horacio Gómez Murcia, y sólo puede usarse en la construcción de las obras para las que fue elaborado. Ley 23 de 1982.
Cualquier modificación que se haga sobre este plano será responsabilidad de quien la realice.
Todas las dimensiones deben verificarse en obra y son responsabilidad del contratista constructor.

CONTIENE:

TIPO DE PLANO:

ARCHIVO:

ESCALA: Como se indica
FECHA: 11/04/26
CÓDIGO: L-001
PLANO No.:
DE: